

acordadas por la Corporación regirán en la adjudicación de este aprovechamiento.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica que liquide el Servicio del ICONA, anuncios y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Para el caso de que esta subasta quedara desierta en primera convocatoria, se celebrará la segunda, transcurridos que sean los diez días hábiles siguientes, sobre iguales bases y condiciones y sin nuevo anuncio, presentando sus proposiciones hasta el día anterior y hora de las trece.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, en representación de, en relación con la subasta de 1.454 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, del monte número 326, denominado «Gorgas y San Antón», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de la pertenencia de Yebrá de Basa, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Hace constar no hallarse incurso en nin-

guno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Yebrá de Basa, 11 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.772-A.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia nueva subasta urgente de aprovechamiento maderable.

La anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» y en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo y 18 de abril últimos, que quedó desierta por dos veces consecutivas, de un lote de 3.285 pinos silvestres con 2.205 metros cúbicos de fustes, del monte número 82, «Pinares Llanos», sito en Peguerinos (Avila), se convoca nuevamente bajo las mismas condiciones y tipo de licitación de 5.688.000 pesetas.

Apertura de plizas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez igualmente hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura, en la Secretaría (Casa Consistorial de Segovia, planta baja). Ver los boletines oficiales indicados, que contienen modelo de proposición.

Segovia, 9 de julio de 1979.—El Presidente, José A. López Arranz.—3.762-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Perex de Losa (Burgos) por la que se anuncia nueva subasta de madera.

Habiendo quedado desierta la subasta para aprovechamiento de 1.019 pinos con 587 metros cúbicos de madera a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de marzo y en el de la provincia del día 25 de abril, ambos del año actual, se anuncia nueva subasta, que por razón de urgencia se celebrará el décimo día hábil, a contar del siguiente también hábil de la publicación de éste en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», a la misma hora y en las restantes mismas condiciones que la anterior, a excepción del precio de licitación, que será de 1.020.100 pesetas.

Perex de Losa, 12 de julio de 1979.—El Presidente, Ursicino Hierro.—3.755-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Creepy», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.742/8.902.

Empresa solicitante: José Toutain Vila, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.575, Sección Personas Naturales, tomo 20.

Domicilio: Calle Diagonal, 325, Barcelona.

Título de la publicación: «Creepy».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Historias ilustradas o «comics» de temas clásicos de terror y fantasía, utilizando dibujantes y guionistas nacionales y extranjeros. Comprenderá los temas de historias ilustradas de terror y fantasía.

Director: Don José Toutain Vila (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Secretario general.—2.755-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Pathos. Monografías de Patología General», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Jarpyo Editores, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.013, Sección Personas Jurídicas, tomo 41.

Domicilio: Calle Virgen de Lourdes, 32, Madrid.

Título de la publicación: «Pathos. Monografías de Patología General».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual (excepto julio y agosto).

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: de 90 a 130.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 20.000 a 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al Médico de Medicina general y al Especialista del tema correspondiente a la monografía tratada una Patología general, dictada y actualizada, escrita única y exclusivamente por Médicos españoles. Los temas se desarrollarán de forma monográfica, dando una visión completa y detallada de cada

campo de la Patología general, incluyendo los temas de Patología general.

Director: Don Carlos Lozano Tonkin (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Secretario general.—4.779-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares

LA CORUÑA

Don Jaime Blanco Maciñeira, Teniente de Navío de la R. N. A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval Mayor de don Emilio Mayo Malvárez,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante se declara nulo y sin valor el documento extraviado.

La Coruña, 10 de julio de 1979.—El Teniente de Navío, Jaime Blanco Maciñeira. 3.757-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 14.435 de registro, correspondiente al 17 de mayo de 1972, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de don Emilio

Fernández García Baquero, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 347.000 pesetas (referencia: 906/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Administrador.—4.845-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del remolque-vivienda que se cita a continuación, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 211/1979, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase remolque-vivienda, marca «Eccles», matrícula: KBG-774-P (GB), intervenido en fecha 11 de mayo de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 1 de junio de 1979.—El Administrador.—7.943-Bis.

Desconocido el paradero de D. Vallen, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 181/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase embarcación, marca «Sehtland», cuya matrícula se ignora, con motor «Johnson» de 70 CV. y remolque Riba, intervenido en fecha 12 de abril de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de julio de 1979.—El Administrador.—9.837-E.

Desconocido el paradero de don John Ager, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 190/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase automóvil turismo, marca «Volkswagen Buggy», matrícula SAJ-306-N (GB), intervenido en fecha 22 de abril de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su

derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de julio de 1979.—El Administrador.—9.838-E.

Desconocido el paradero de doña Klara Andrau, presenta inculpada en el expediente F. R., L. I. T. A., número 187/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase automóvil turismo, marca «Renault 8», matrícula 935-LM-34 (F), intervenido en fecha 21 de abril de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de julio de 1979.—El Administrador.—9.839-E.

Desconocido el paradero de doña Patricia Raistrick, presenta inculpada en el expediente F. R., L. I. T. A., número 187/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase automóvil turismo, marca «Renault 8», matrícula 935-LM-34 (F), intervenido en fecha 21 de abril de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de julio de 1979.—El Administrador.—9.840-E.

LA CORUÑA

Relacionada con el acta de intervención levantada por la Guardia Civil de Tráfico de La Coruña del automóvil tipo furgón, marca «Ford Transit», matrícula UOT-846-M, propiedad de don José Rafael Martínez, con domicilio en 7 Upper Court, Epson-Surrey (Inglaterra), por esta Admi-

nistración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto de 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: Seis mil pesetas. Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana de La Coruña dentro de los tres días laborables, contados a partir del día 13 de agosto de 1979, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla heho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicado ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 13 de agosto de 1979 antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 54 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 11 de julio de 1979.—El Administrador.—9.928-E.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Se pone en conocimiento de los propietarios de resguardos de depósitos necesarios sin interés, constituidos en el ejercicio de 1958, relacionados a continuación, que de acuerdo con lo establecido en la circular de la Caja General de Depósitos de 24 de julio de 1970, punto segundo, se va a proceder en esta dependencia a formular el oportuno expediente de prescripción de los mismos para dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, contados desde la publicación del presente anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedan nulos y sin ningún valor ni efecto.

Cáceres, 7 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—3.258-E.

Relación de los depósitos mayores de cinco mil pesetas incursos en expediente de prescripción

Fecha de constitución			Número de Entrada	Número de Registro	Depositante	Cantidad
D.	M.	A.				
18	1	1958	13	19.945	Miguel Alfonso González	5.000
31	1	1958	31	19.956	«Sociedad Anónima Mirat»	5.000
4	3	1958	95	19.989	«Eléctrica Valenciana, S. L.»	5.000
24	6	1958	301	20.104	Arturo Pineda M. de la Torre	5.000
30	8	1958	396	20.160	Juzgado de 1.ª Instancia de Cáceres	10.000
15	9	1958	409	20.164	Valentin Timón Ambrosio	5.000
10	10	1958	440	20.170	María Morales Carrasco	6.212
21	10	1958	451	20.178	Juzgado Comarcal de Alcántara	25.323
23	10	1958	458	20.179	Carmen Gómez Sanz	5.000

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del solar situado en Valencia, calle Padre Luis Navarro, número 135, que linda: Por la derecha, con la casa número 133; izquierda, con la número 137, y fondo, con solar propiedad de «Construcciones Casañ Hermanos, Sociedad Limitada», se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre el descrito solar, para que se personen en esta Sección dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 29 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—9.858-E.

ZARAGOZA

Tesorería: Clases pasivas

Habiendo sido solicitado por don Juan Bautista García Enciso la cancelación total de la fianza individual que tiene constituida para responder de su gestión como Habilitado de Clases Pasivas en la provincia de Zaragoza, en cuya profesión cesó voluntariamente a partir de 1 de junio del año en curso, se pone en conocimiento de sus representados para que, en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan reclamar los que se consideren perjudicados con su actuación. Debiendo advertir que, transcurrido dicho plazo será cancelada la fianza a efectos de su devolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Zaragoza, 3 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—2.837-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona Tercera de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Tercera de Palma-pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruye contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los núme-

ros, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe en la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sitas en esta ciudad, en la calle Antillón, 19, entresuelo, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Mercedes 220-D», color rojo, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 572/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.385-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Ford Consul», matrícula 2490-LF-78, color oro saturno, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 644/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.386-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo furgón «Ford Transit», color azul, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 645/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.387-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Renault-4», color blanco, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 727/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.388-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Mercedes 220-D», bastidor 15110-10-319747,

Número	Ejercicio	Contribuyente	Importe — Pesetas
CONCEPTO: LICENCIA FISCAL			
<i>Municipio de Calviá</i>			
114-12	1978	Beach, Stanley Jom	9.915
68-14	1977/78	Duchaine, Alein Emile	579
71-08	1978	Jarram, Michael	4.032
CONCEPTO: TRANSMISIONES			
<i>Municipio de Calviá</i>			
18.793	1975	Von Waldenfels, Eberlend	10.418
CONCEPTO: LUJO			
<i>Municipio de Calviá</i>			
18.303	1976	Paine Ronald, Royal	1.400
CONCEPTO: JUNTA DEL PUERTO			
<i>Municipio de Calviá</i>			
604	1977	Clive William, Elvidge	600
599	1977	B. Stockmann	800

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 1979.—El Recaudador.—4.546-E.

que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 738/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.389-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Peugeot 304», bastidor número 3.392.778, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 741/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.390-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Peugeot 404», matrícula 4-FD-85, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 762/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.391-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Citroën Tiburon», matrícula 207 CA 75, número de bastidor 383.5555, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 777/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.392-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «BMW 2002» color azul, dos puertas, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero

del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 778/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.393-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Peugeot 404», tipo furgoneta, color blanco, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 829/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.394-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Peugeot 204», matrícula 5905-GG-72, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 830/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.395-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Beekmans Benoit, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de junio de 1979, al conocer del expediente número 409/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de géneros varios.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Beekmans Benoit, y a don Santiago Serra Pons, como encubridor.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En don Santiago Serra Pons, la atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerles las multas siguientes: A don Beekmans Benoit, 188.800 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior; a don Santiago Serra Pons, 47.200 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.721-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Fernández López, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Pérez del Pulgar, 115; Faustino Pellejero Flores, con último domicilio conocido en calle Foradada, 10, 1.º, 2.ª, Barcelona, y Juan Antonio Castro Solís, con último domicilio conocido en calle Foradada, 73, bajos, de Barcelona, por medio del presente edicto se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 25 del pasado mes de junio, al ver y fallar el expediente número 233/79, instruido contra los mismos y otros, por aprehensión de estupefacientes, acordó, por lo que a los mismos se refiere, absolverles de toda responsabilidad.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.722-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Peña Conde y José Roig Roura, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 6 de junio de 1979, al conocer del expediente número 343/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Peña Conde y José Roig Roura.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la agravante 10 del artículo 18.

4.º Imponerles las multas siguientes: a Francisco Peña Conde, 32.634 pesetas; a José Roig Roura, 32.634 pesetas; equivalentes ambas al límite mínimo del grado superior.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.922-E.

Desconociéndose el actual paradero de Lucio López Rivera, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Virgen de Nuria, 61, entresuelo, 1.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 4 de julio de 1979, al conocer del expediente número 371/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Lucio López Rivera.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Lucio López Rivera: 14.800 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.874-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Ramos, sin más datos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 98/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso primero artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de un televisor de color marca «Grundin», de procedencia extranjera.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Ramos.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin circunstancias.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pedro Ramos, por contrabando 121.500 pesetas, y 45.000 pesetas por artículo 31.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha

en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 25 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.257-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Ortega Cillero y José González Fernández, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de mayo de 1978, al conocer del expediente número 113/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Alberto Ortega Cillero y José González Fernández.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17 y agravante de delito conexo.

4.º Imponerle las multas siguientes:

A Alberto Ortega Cillero: 1.750 por 2,40, 4.200 pesetas; al mismo, por delito conexo, 1.750 por 1, 1.750 pesetas; total, 5.950 pesetas.

A José González Fernández: 1.750 por 2,40, 4.200 pesetas; al mismo, por delito conexo, 1.750 por 1, 1.750 pesetas; total, 5.950 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida.

6.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.438-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Luque González, nacido en Sondriondo (Oviedo) el día 19 de julio de 1947, hijo de Guillermo y Rosario, casado, con pasaporte español expedido por el Consulado español en Bruselas (Bélgica), bajo el número 1.357/1975, cuyo último domicilio conocido era en Bruselas (Bélgica), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno

y en sesión del día 19 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 36/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Luque González.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante octava del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Pesetas
A Francisco Luque González, en firme	885.000
Al mismo, como incremento de la sanción anterior, para el caso de delito conexo	177.000
Total	1.062.000

5.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

6.º Enviar copia de este fallo al Ministerio Fiscal de la Audiencia Territorial de esta capital por si existe el delito del artículo 279 bis del Código Penal.

7.º Absolver libremente de toda responsabilidad a David Pesquera Granda en materia propia de esta jurisdicción, si bien se enviará copia de este fallo a la Administración Principal de Aduanas por si los hechos, en cuanto al mismo, pudieran constituir infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 11 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.009-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua de la infraestructura secundaria de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago», sita en el término municipal de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1970, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua de la infraestructura secundaria de las áreas 10

y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago», sita en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, calle Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Comisaría de Aguas

• EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis María Xanco Soler, con domicilio en Barcelona, calle Nana Casas, número 75.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gas.

Término municipal en que radicarán las obras: Jaca (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante: Don Jorge María Hernández Esteruelas, paseo de la Mina, 5, 6.º, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—2.645-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Antonio Miguens Lestido.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Portelo da Laxe.

Término municipal en que radicarán las obras: Dodro (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un

plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.917-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sniace, S. A.».
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1.200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Saja-Besaya.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrelavega (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.199-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Servando Pérez Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1,29 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Tuxa.

Término municipal en que radicarán las obras: Llanera (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.780-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Expropiaciones de industrias y comercios, a consecuencia del embalse de Riaño, en los términos municipales de Riaño y Pedrosa del Rey (León).

En cumplimiento de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, 109/74, se abren expedientes expropiatorios a los efectos de justiprecio por la expropiación de los comercios o industrias que a los efectos prevenidos en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 figuran en la relación adjunta, siendo nulos los precedentes actos administrativos.

Dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de dicha relación en las oficinas de esta Confederación (Muro, 5), los interesados deberán aportar las licencias fiscales del año 1968, en que comenzaron las obras, y la última satisfecha, así como la identificación de los correspondientes locales de negocio, con referencia a la relación de bienes urbanos del proyecto formulado por la Administración, según el artículo 61 de la citada Ley. Carecerán de validez a los indicados efectos fotocopias de documentos no autorizados por esta Confederación, donde se presentará el original para la correspondiente diligencia de cotejo.

Valladolid, 9 de julio de 1979.—El Ingeniero Director.—9.859-E.

Expropiaciones de industrias y comercios, a consecuencia del embalse de Riaño, en los términos municipales de Riaño y Pedrosa del Rey (León), con expresión de nombre y apellidos, actividad y localidad

Manuela Díez. Ania. Modista. Riaño.
Feliciano Rodríguez Rodríguez. Venta mayor cereal y harina. Venta menor ultramarinos. Cafetería. Pedrosa del Rey.
Celestino de la Hera Villegas. Transportes. Pedrosa del Rey.
Victorina del Blanco Fernández. Pro-

ducción y venta de artículos para la pesca. Riaño.

José Luis Díez del Banco. Producción y venta de artículos para la pesca. Riaño.

MINISTERIO DE EDUCACION

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para la construcción de tres unidades de ampliación del Colegio Nacional de E. G. B. «Montseny», en Breda (Gerona)

El Ayuntamiento de Breda (Gerona), en sesión celebrada el 24 de noviembre de 1978, adoptó el acuerdo de aportar al Ministerio de Educación y Ciencia la parcela de terreno necesaria para la construcción de tres unidades de ampliación del Colegio Nacional de E. G. B. «Montseny», obra incluida en la programación del R. A. M. a realizar en aquella provincia dentro del año 1979.

La urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado obliga a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 5 de abril de 1979, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por las obras de ampliación del centro educativo a que se ha hecho referencia:

«Parcela de terreno sita en el sector de las Escuelas Nacionales de Breda (Gerona), propiedad de don Juan Pons Aliet, que ocupa una superficie de 1.534,58 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con resto de la finca del mismo propietario; al Sur, con finca de don Blas Lobato Chaverro; al Este, con las Escuelas Nacionales; y al Oeste, con torrente o riera de Breda.»

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto, estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Gerona y en el Ayuntamiento de Breda.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Director general, Presidente, Félix Díez Burgos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente solicitud:

Referencia: Sección 3.ª LP/30.564/78.
Peticionario: «Popular Manlevius, Sociedad Anónima»; con domicilio social en calle Generalísimo, 54, en Manlleu.
Objeto: Abastecimiento, con gas propano comercial, a veintidós viviendas unifamiliares.

Zona: Complejo residencial «Abad Oliiva», situado a la altura del punto kilométrico 18,2 de la carretera BV-4.608, y siendo sus límites la citada carretera, zona deportiva, calle Puig y calle Sin Nombre, en el término municipal de San Hipólito de Voltregá.

Características: Un depósito de almacenamiento, tipo enterrado, de 16.166 litros de volumen total, y una carga útil de 6.952 kilogramos. Canalizaciones de acero estirado sin soldadura y elementos de regulación, control, maniobra y seguridad.

Presupuesto: 1.950.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita concesión administrativa en régimen de servicio público para un plazo de setenta y cinco años.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407, de Barcelona.

Barcelona, 9 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.717-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª LD/9.267/79.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., enlace E. R. Sabadell con la línea Sabadell Caldas, con entrada y salida en E. T. Can Puigjaner.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,660 kilómetros de longitud, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 5.630.000 pesetas.
Referencia: Sección 3.ª LD/9.268/79.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., E. R. Sabadell a Castillete, en calle Florida.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,430 kilómetros de longitud, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 13.245.000 pesetas.
Referencia: Sección 3.ª LD/9.269/79.
Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., Vte. L. aérea San Andrés-Mataró entre apoyos 276 y 285.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,810 kilómetros de longitud, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 11.905.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407-Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 11 de junio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.684-C.

HUESCA

Línea a 220 KV., de Mequinenza (Zaragoza) a Monzón (Huesca), de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza», S. A.»

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de junio de 1979 y en el diario «Nueva España» de esta capital de 24 de junio de 1979, se ha hecho pública la petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, S. A.», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., de Mequinenza (Zaragoza) a Monzón (Huesca), cuya utilidad pública en concreto ha sido otorgada por la Dirección General de la Energía en fecha 30 de octubre de 1978.

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Huesca, 11 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.841-7.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 31.940.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados de los lugares de Buxán, Peracoba, Picadizo, Fontedelo y Piñeiro, Ayuntamiento de Rois.

Características: Red aérea a 380/220 V. para suministro a los citados lugares, con origen en el centro de transformación de Buxán (expediente 2.630).

Presupuesto: 3.895.675 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 1 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.548-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.977. Línea subterránea a 25 KV. unión entre las EE. TT. «Mar» y «San Miguel».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 473 metros, de unión entre las EE. TT. «Mar» y «San Miguel».

Presupuesto: 2.238.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de abril de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.750-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.976. Línea a 25 KV. a E. T. «La Viña».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros, para suministro a la E. T. «La Viña», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 1.382 de la línea a 25 KV. Mora-Tortosa I.

Presupuesto: 233.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Benifallet.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de abril de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.751-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.990. Desplazamiento del último vano de la línea de 25 KV. a E. T. «Surtidor».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento del último vano de la línea 25 KV. a E. T. «Surtidor» (existente), mediante conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 64 metros.

Origen: Apoyo número 9 de la línea a 25 KV. a E. T. «Surtidor».

Presupuesto: 30.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Batea.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de

la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de abril de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.763-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.989. Línea a 25 KV. a E. T. «Solanetes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 210 metros, para suministro a la E. T. «Solanetes», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 57 de la línea a 25 KV. a E. T. «Mas de Barberáns».

Presupuesto: 497.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Galera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de abril de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.767-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.995. Línea a 25 KV. a E. T. «Solar Playa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 380 metros, para suministro a la E. T. «Solar Playa», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 51 de la línea a 25 KV. a E. T. «Fondo Jan».

Presupuesto: 1.236.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de abril de 1979.—el Delegado provincial, José Antón Solé.—4.759-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.996. Cambio alimentación de las EE. TT. «San Pedro II» y «Tancada».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 198 metros, desde el apoyo 108 de la línea a 25 KV. E. R. «Alcanar» a Ulldecona, al apoyo entronque líneas a 25 KV. a EE. TT. «Tancada» y «San Pedro II».

Presupuesto: 396.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Cambio alimentación de la línea a 25 KV. a las EE. TT. «San Pedro II» y «Tancada».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de abril de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.760-18.

MINISTERIO DE CULTURA

Consejo Superior de Deportes

Habiéndose comunicado a la Empresa «Aisconsa», adjudicataria de las obras de un Complejo Polideportivo en la localidad de Mandayona (Guadalajara), la resolución de adjudicación de dichas obras, apareciendo en su domicilio social como desconocida, amparándonos en el punto 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, este Organismo hace pública la siguiente resolución:

«Esta Dirección General ha acordado la resolución de la adjudicación de las obras de construcción de un Complejo Polideportivo en Mandayona (Guadalajara) y de su adicional otorgado por la desaparecida Delegación Nacional de Educación Física y Deportes a la Empresa «Aisconsa», declarando al propio tiempo la incautación de fianza constituida por la citada Empresa y la obligación de indemnizar a la Administración por la misma por los daños y perjuicios ocasionados, con práctica de la liquidación por el órgano correspondiente.»

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Director general.—3.967-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 27 de noviembre de 1978: 50.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.150.001 a 1.200.000, inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—4.925-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituido don José Arenales y Aragón, el cual sirvió las Notarías de Rueda (Colegio Notarial de Valladolid); Jaén (Colegio de Granada); Brunete, Avila y Madrid (capital) (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Decano.—4.805-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Ignacio Gilsanz García, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—4.315-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito:

Números	Pesetas nominales	Clase de valor
561369	300.000	D. amortizable 5,5 por 100, emisión 9-1968.
564159	15.000	D. amortizable 6 por 100, emisión 5-1972.
505987	54.000	Cédulas Crédito Local 4 por 100, emisión 1949.
528977	1.000	Cédulas Crédito Local 4 por 100, emisión 1949.
532787	3.000	Cédulas Crédito Local 4 por 100, emisión 1959.
523223	174.000	Cédulas Crédito Local 4 por 100, emisión 1960.

a favor de Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo de Médicos de Baños-Organismo de la Administración del Estado número 65, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—3.841-C.

BANCO DE ESPAÑA

31 Sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971.

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, E/15-11-1971.

Fecha del sorteo: 16 de julio de 1979.

Número obtenido por extracción de bolas	Numero de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
54	A 310.422 a 316.278	5.857
68	B 110.551 a 112.200	1.650
21	C 25.501 a 26.775	1.275
52	D 29.328 a 29.900	575
28	E 80.328 a 83.300	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo, se reembolsarán a partir del 15 de agosto de 1979, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de noviembre de 1979 y siguientes.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—V.º B.º: El Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—10-156-E.

BANCO UNION, S. A.

BANKUNION

Sucursal de Madrid

Extraviado el resguardo de depósito a favor de don Enrique Mora Mohino, en la fecha, con el número y comprensivo de los C. D. que a continuación se expresan:

Número	Fecha de expedición	C. D.
28.016	25-8-1978	M.-1253 M.-1254

Se pone en conocimiento público que, transcurridos treinta días desde la publi-

cación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del mismo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de julio de 1979.—4.900-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito intereses trimestrales T-2648, de pesetas nominales 70.000; vencimiento 20.5.79; T-2572, de pesetas nominales 65.000, vencimiento 7.5.79; T-1705, de pesetas nominales 70.000, vencimiento 16.1.79; T-1996, de pesetas nominales 65.000, vencimiento 11.1.79; T-1953, de pesetas nominales 70.000, vencimiento 7.2.79; T-2665, de pesetas nominales 60.000, vencimiento 22.5.79; T-1912, de pesetas nominales 60.000, vencimiento 4.2.79; T-2139, de pesetas nominales 75.000, vencimiento 28.2.79; T-751, de pesetas nominales 60.000, vencimiento 19.1.79; T-2280, de pesetas nominales 75.000, vencimiento 21.3.79; T-2072, de pesetas nominales 65.000, vencimiento 19.2.79; T-2108, de pesetas nominales 70.000, vencimiento 23.2.79; T-1475, de pesetas nominales 75.000, vencimiento 3.1.79; T-2853, de pesetas nominales 80.000, vencimiento 8.7.79; T-1254, de pesetas nominales 30.000, vencimiento 11.12.78, endosadas a favor de «Promotora Inmobiliaria Mercantil, S. A.», se procederá a emitir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de mayo de 1979.—2.681-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 9.426, que ampara una imposición a plazo fijo número 26.477, establecida en este «Banco Intercontinental Español, S. A.», de Madrid, a través del Banco de Santander de Ponferrada, a favor de don Severo Martínez Arias, doña Donciana Fernández Prieto y don Angel Martínez Fernández, de pesetas 40.000 y vencimiento 11 de marzo de 1981.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para que si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de julio de 1979.—4.801-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviada libreta de ahorros 16.041, que ampara la cuenta de ahorros número 172 a favor de don Antonio Valencia Vila y doña María Dolores Gil García, con domicilio en Ginzó de Limia (Orense).

De conformidad con las normas que regulan este tipo de operaciones, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que si en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de julio de 1979.—José Albaladejo Sala.—4.802-C.

BANCO DE MADRID

Habiendo sido extraviado los certificados de depósito del Banco Catalán de Desarrollo números 1000 4425 11389, 50.000 pesetas, vencimiento 10.5.80; 1400 4425 06079, 50.000 pesetas, vencimiento 6.5.80; 6730 4425 01412, 50.000 pesetas, vencimiento 11.5.

80, endosados a favor de Adelaida Navarro Picón y María Sánchez Navarro, se procederá a emitir duplicado de los mismos a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación no se ha recibido reclamación de tercera persona, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Murcia, 17 de abril de 1979.—1.140-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco Industrial de Cataluña:

- Oficina Barcelona: 518378, 528081, 529105, 532579, 533640, 535561, 536168, 665233.
- Oficina Valencia: 537424, 639730, 672533.
- Oficina Bilbao: 640966.
- Oficina Murcia: 533823.
- Oficina Córdoba: 750132.
- Oficina Palma Mallorca: 639278.

Lo que se anuncia para quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el «Banco Industrial de Cataluña» de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Barcelona, 27 de junio de 1979.—El Director de Administración.—4.889-C.

**HOECHST IBERICA, S. A.
Y ALBERT FARMA, S. A.**

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo preceptuado por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en las Juntas generales de ambas Sociedades, celebradas el día 30 de junio de 1979 se acordó la absorción de «Albert Farma, Sociedad Anónima», por «Hoechst Ibérica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de julio de 1979.—5.040-C.
y 3.ª 1-8-1979

INVERSIONES LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter universal el día 23 de julio de 1979, se acordó la disolución de la misma, procediéndose a su liquidación, en unidad de acto, en base al siguiente balance final formalizado el mismo día del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Bancos ctas. corrientes	9.903.564,53
Bancos ctas. de ahorro	118.289.207,59
Valores mobiliarios	695.118.477,70
Dividendos a cobrar	41.480,00
Total Activo	823.352.729,82
Pasivo:	
Capital	200.000.000,00
Reserva legal	270.243.447,23
Reserva voluntaria	42.300.000,00
Fondo fluctuación valores	270.243.447,23
Fondo regularización dividendos	2.409.580,86
Pérdidas y ganancias	38.156.254,50
Total Pasivo	823.352.729,82

Haciendo constar expresamente que se ha solicitado del ilustrísimo señor Director general de Tributos la exención de Tributos, al amparo de lo dispuesto en la

Ley 44/1978, de 8 de septiembre, sobre el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, y Orden aclaratoria de 12 de junio de 1979.

Madrid, 23 de julio de 1979.—Los Liquidadores.—5.202-C.

**INTER GRUNDIG, S. A.
SERVELEC, S. A.
ALMACENES INDUSTRIALES, S. A.
ELECTRO MONTAJES DE GERONA,
SOCIEDAD ANONIMA
SERVICIO DE ALMACENAMIENTOS,
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIA DE MONTAJES
ELECTRICOS, S. A.
ELECTRO ENSAMBLAJES, S. A.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, hacen saber:

Que en las Juntas generales universales celebradas por cada una de las Sociedades «Inter Grundig, S. A.»; «Servelec, Sociedad Anónima»; «Almacenes Industriales, S. A.»; «Electro Montajes de Gerona, S. A.»; «Servicio de Almacenamientos, S. A.»; «Industria de Montajes Eléctricos, S. A.»; «Electro Ensamblajes, Sociedad Anónima», el día 9 de abril de 1978, con la presencia de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con «Servelec, S. A.»; «Almacenes Industriales, S. A.»; «Electro Montajes de Gerona, S. A.»; «Servicio de Almacenamientos, S. A.»; «Industria de Montajes Eléctricos, S. A.»; y «Electro Ensamblajes, S. A.», mediante la absorción de éstas por «Inter Grundig, S. A.».

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 24 de julio de 1979.—Los Secretarios de «Inter Grundig, S. A.»; «Servelec, S. A.»; «Almacenes Industriales, Sociedad Anónima»; «Electro Montajes de Gerona, S. A.»; «Servicio de Almacenamientos, S. A.»; «Industria de Montajes Eléctricos, S. A.»; y «Electro Ensamblajes, S. A.».—4.971-11. 1.ª 1-8-1979.

**PROMOCION HOTELERA
INTERNACIONAL DE REPOSO, S. A.
(PHIRSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria para el día 27 de agosto de 1979, en primera convocatoria, y para el día 29 del mismo mes, en segunda convocatoria, ambas a las diecinueve horas, en el domicilio social (Núñez de Balboa, 31), con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Ratificación y aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria, llevada a efecto el 26 de enero de 1978, en primera convocatoria, y sus antecedentes: Junta general ordinaria y extraordinaria de 21 de mayo de 1976, en la que se acordó, entre otros, la ampliación de capital, que se llevó a cabo mediante escritura pública, autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, con fecha 6 de junio de 1977. Acuerdos de la Junta general, celebrada el 22 de abril de 1977.

Madrid, 25 de julio de 1979.—5.106-C.

ORTIGOSA, S. A.

Junta general ordinaria

Se ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 del próximo mes de agosto, a las doce horas, en el domicilio social (Quintana, número 28, de Madrid). Si no

hubiera el quórum legalmente establecido, se celebraría al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración. Renovación del mismo.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de julio de 1979.—El Presidente.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.112-C.

AUDENASA

*Obligaciones hipotecarias y convertibles
Emisión 1976*

A partir del día 3 del próximo mes de agosto, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 6 de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el 3 de agosto de 1976, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27, Madrid).

Pamplona, 20 de julio de 1979.—«Auto-pistas de Navarra, S. A.»—El Director general, Manuel Ronchel Lozano.—2.984-D.

AGRO-MOLINA-ACEITERA, S. A.

Disolución

La Sociedad mercantil anónima «Agro-Molina-Aceitera, S. A.», domiciliada en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), «Egido del Carmen», sin número, ha quedado disuelta por acuerdo adoptado en el día de hoy, formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de esta ciudad don José Jaime Resino Fernández, bajo el número 423 de su protocolo general corriente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el artículo 47 de los Estatutos sociales.

Almodóvar del Campo, 24 de mayo de 1979.—El liquidador único, Agustín Baos Morena.—4.868-C.

HIERBAS SALVAJES, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general en el local social, paseo de la Bonanova, número 63, el próximo día 14 de septiembre a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, para tratar las cuestiones que constituirán el orden del día:

- 1.º Las previstas en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Nombramiento, renovación o revocación de Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 11 de julio de 1979.—El Administrador, Maggiorino Mantelli.—4.903-C.

**EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Transcurrido el plazo concedido al efecto, ha quedado pendiente de suscribir a resto de las acciones correspondientes a la última ampliación de capital, que por un importe de 1.359.493.000 pesetas fue acordada en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 25 de abril del corriente año.

En su virtud, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida en la mencionada Junta general, ha acordado, en su reunión del día 16 del presente mes, ofrecer a los señores accionistas que hubieran acudido a la ampliación de capital antes dicha, la posibilidad de adquirir las acciones que han quedado pendientes de suscribir, todo ello dentro de un plazo, que finalizará el próximo día 10 de septiembre y en las mismas condiciones señaladas en el acuerdo de emisión, es decir, el 60 por 100 con cargo a la cuenta de regularización y el 40 por 100 restante con desembolso efectivo.

A tal fin, y caso de estar interesados, se ruega a los señores accionistas que, con anterioridad a la indicada fecha tope, se dirijan al domicilio social de la Compañía, General Sanjurjo, número 4, Madrid-3, indicando el número de títulos que, en principio, estarían dispuestos a suscribir, así como el número de acciones de que son titulares, al efecto de que, transcurrido ese plazo y conocidas todas las peticiones caso de exceder al número de acciones disponibles, se proceda a efecto el correspondiente prorrateo entre los interesados, en proporción a su participación, de cuyo resultado les informaremos en su momento oportuno, indicándoles el número de acciones que puedan definitivamente suscribir y el importe del correspondiente desembolso.

Lo que ponemos en conocimiento de los señores accionistas a los efectos oportunos.—El Secretario del Consejo de Administración.—Madrid, 18 de julio de 1979.—4.862-C.

ARTEFINSA, S. A.

Disolución de Sociedad

«Artefinsa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Goya, número 38, ha acordado su disolución y extinción, habiendo aprobado también el balance «final» de la misma en Junta general extraordinaria universal, celebrada el 26 de junio de 1979, siendo dicho balance «final» el siguiente:

Balance «final» de «Artefinsa, S. A.», al 26 de junio de 1979

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.865.614,11
Mobiliario	279.455,—
Pinacoteca	2.461.907,—
Total	6.606.976,11
Pasivo:	
Capital	7.000.000,—
Resultados de ejercicios anteriores	— 393.023,89
Total	6.606.976,11

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo.—4.507-C.

PROMOCIONES ZARAGOZANAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 1979 en curso, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Zaragoza, 5 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.913-D.

NUEVOS VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	780.959.744,79	Capital social	750.000.000,00
Gastos constitución	8.567.660,20	Fondo reserva legal	2.698.393,00
Gastos ampliación capital	2.801.596,10	Fondo fluctuación valores	5.610.064,24
Deudores varios	2.701.653,84	Acreedores por compra valores	1.783.486,75
Deudores por venta de valores	52.181.567,80	Banco, cuenta crédito	125.550.687,10
Bancos	2.233.965,29	Resultado ejercicio 1978	144.138.710,88
Resultados ejerc. anteriores	180.291.163,95		
Total	1.029.737.341,97	Total	1.029.737.341,97

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos diversos	1.263.250,00	Dividendos y primas	9.122.599,99
Comisiones	12.033.400,29	Intereses	231.809,96
Otros gastos	41.257.415,62	Resultados por venta valores	189.339.566,82
Resultado del ejercicio (beneficio)	144.139.710,88		
Total Debe	198.693.776,79	Total Haber	198.693.776,79

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Químicas	452.500	1.286.618,87	487.420,09
Inmobiliarias y otras Constructoras	109.404.500	122.302.069,91	93.440.180,00
Servicios Comerciales	2.191.000	13.768.989,88	5.559.830,00
Bancos	173.423.000	385.723.293,62	337.594.950,00
Inversión Mobiliaria	13.741.000	37.167.632,30	20.611.500,00
Varios	128.167.967	184.481.096,21	180.008.469,69
Renta fija	36.115.000	36.230.044,00	34.925.000,00
Totales	780.959.744,79	780.959.744,79	672.627.359,69

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Banco de Levante	50.000.000	120.933.261,00	115.000.000
Nuevo Banco	104.835.000	202.879.161,16	193.678.050
Inmovilante	59.522.500	- 50.178.897,25	44.046.850
Euroliga	51.853.000	55.900.946,00	51.853.000
Liga Financiera	53.084.000	74.267.200,00	74.267.200
Totales	318.294.500	504.159.465,41	478.844.900

Madrid, 3 de julio de 1979.—4.311-C.

UNION DE VALORES, S. A. (UNIVAL)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	11.801.501,04	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores nacionales	945.131.936,16	Reservas y fondos	501.210.148,04
Deudores	68.251.187,07	Acreedores	23.394.417,44
Inmovilizado intangible	340.000,00	Diversas	148.666.000,00
		Resultado ejercicio	152.254.058,79
Total	1.025.524.624,27	Total	1.025.524.624,27

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	19.571.552,15	Beneficio en venta de títulos	164.704.893,82
Pérdida en venta derechos	2.868.696,83	Cupones y dividendos	19.593.532,60
Amortización inmovilizado	340.000,00	Primas de asistencia a Juntas	179.898,50
Intereses bancarios	9.211.218,43	Intereses bancarios	662.785,43
Gastos gestión de cartera	513.500,00		
Otros gastos	382.084,15		
Resultado del ejercicio	152.254.058,79		
Total	185.141.110,35	Total	185.141.110,35

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sector	Nominal	Valor adquisición	Valoración efectiva
Pesca	4.002.500	871.261,68	960.600
Papel y artes gráficas	19.889.000	38.387.417,41	11.035.580
Petróleos	125.000	315.458,45	186.250
Químicas	22.093.500	22.777.398,59	10.812.770
Materiales de construcción	10.898.000	16.049.753,58	15.191.526
Metálicas básicas	9.624.000	13.756.905,55	3.123.240
Material y maquinaria no eléctrica	800.000	1.343.158,98	396.000
Automóviles y maquinaria agrícola	8.240.000	6.713.678,62	4.056.000
Constructoras	2.507.500	15.809.049,85	4.262.750
Inmobiliarias	22.607.000	34.842.174,70	20.504.540
Electricidad	71.690.500	73.021.822,31	44.821.065
Navegación marítima	3.000	2.577,70	3.000
Telecomunicaciones	363.500	316.378,45	261.720
Servicios comerciales	10.084.000	37.680.361,59	9.096.250
Bancos	170.505.500	462.728.775,86	313.858.295
Sociedades de inversión mobiliaria	133.010.000	201.172.749,98	96.386.925
Otras financieras	429.500	1.578.496,95	1.687.935
Acciones no cotizadas	13.834.000	13.808.381,13	13.834.000
Obligaciones cotizadas	3.918.500	3.857.534,80	3.832.840
	502.409.000	945.131.936,16	554.122.180

Madrid, 30 de junio de 1979.—4.271-C.

INVERBAN-2, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	5.441.804,70	Capital	1.000.000.000,00
Cartera de valores	1.208.784.384,99	Reservas	230.986.503,37
Deudores	831.160,68	Acreedores	3.024.397,95
Resultado del ejercicio	18.979.549,44	Cuentas diversas	3.354,00
		Cuenta transitoria	22.624,47
	1.234.036.879,79		1.234.036.879,79

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	292.883,86	Intereses y dividendos de la cartera	24.911.752,02
Pérdida en venta de valores	43.598.417,60	Resultado del ejercicio	18.979.549,44
	43.891.301,46		43.891.301,46

Valores en cartera al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Instituto Iby	7.778
Banco de Bilbao	155.437	Nitratos de Castilla	1.685
Banco Español de Crédito	3.853	La Papelera Española	13.422
Banco de Fomento	278	Unión Explosivos Río Tinto	3.692
Banco Industrial de Bilbao	364.119	Inmobiliarias y constructoras:	
Banco Popular Español	1.301	Portland Valderrivas	7.199
Banco de Santander	719	Asfaltos y Portland Asland	12.955
Seguros:		Cubiertas y MZOV	123
Aurora-Polar	31.822	Inmobiliaria Metropolitana	2.111
Eléctricas:		Inmobiliaria Urbis	164
Electra de Viesgo	4.344	Urbanizadora Metropolitana	4.243
Eléctrica de Langreo	4.926	Vallehermoso	12.584
Fecsa	1.449	Alimenticias:	
Hidro-Cantábrico	2.778	Bodegas Bilbaínas	2.350
Hidroeléctrica Española	19.957	Cervezas El Águila	2.550
Iberduero	89.832	Koipe	2.831
Cía. Sevillana	21.053	Pebsa	18.750
Siderometalúrgicas:		Savin	4.426
Altos Hornos de Vizcaya	54.333	Varias:	
Echevarría	22.198	Cartinbao	15.482
Endasa	54.508	Cía. Mobiliaria	926
Unión Cerrajería	11.589	Corporación Industrial Bancobao	587
Babcock Wilcox	375	Finanzauto	5.849
Transportes:		Finanzauto y Servicios	1.268
Metropolitano de Madrid	4.138	Galerías Preciados	2.016
Químicas y textiles:		Casvi	3.000
Energía e Industrias Aragonesas	1.268	Obligaciones:	
Española del Oxígeno	2.876	Andaluz de Piritas	1.492
		Inmobiliaria Metropolitana	28
		Vallehermoso	130
		Pebsa	600

Bilbao, 28 de junio de 1979.—4.551-8.

VIFRA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Compañía, acordó por unanimidad, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1979, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.628.313,10
Hacienda Pública	339.967,—
Pérdidas y ganancias	369.007,47
Pérdidas ejercicio	141.220,67
Total activo	2.478.508,24
Pasivo:	
Capital	1.000.000,—
Reserva ejerc. cerrados	1.327.029,24
Reserva voluntaria	151.479,—
Total pasivo	2.478.508,24

Granollers, 26 de febrero de 1979.—Un Consejero-Delegado, José Bellavista Bot.—4.657-3.

H. SANTOS D. SEVILLA, S. A.

(Disolución)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por la Junta universal de esta Sociedad, celebrada en su domicilio de Madrid, paseo de la Reina Cristina, número 9, el día 25 de mayo de 1979, en la cual estuvo representado todo el capital social, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad «H. Santos D. Sevilla, S. A.», al amparo de lo establecido en las normas de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y de una manera específica en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 2.º Se nombra liquidador a don Luis García de la Puebla, quien acepta el cargo para el que es asignado.
- 3.º Proceder a la publicación de los anuncios pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Liquidador único, Luis García de la Puebla.—4.623-C.

COMERCIO Y PRODUCCION, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Ejercicios cerrados	2.094.279,87
Banco de Santander	5.070.606,—
Total	8.064.885,87
Pasivo:	
Capital	7.502.000,—
Reserva legal	143.703,13
Resultados anteriores	419.182,54
Total	8.064.885,87

Barcelona, 25 de junio de 1979.—El Liquidador.—2.816-D.

NUEVA MOBILIARIA CASTELLANA, S. A.
BILBAO
Gran Vía, 12

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	7.651.723,03	Capital	450.000.000,00
Cartera de valores	439.686.370,53	Acreedores	5.082.666,85
Deudores	17.780,08	Cuentas diversas	8.347,00
Gastos de constitución	3.951.689,21	Resultado del ejercicio	2.392.063,48
Gastos de ampliación	4.381.507,00		
Resultados de ejercicios anteriores	2.392.063,48		
	457.484.097,33		457.484.097,33

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	205.035,79	Intereses y dividendos de la cartera	8.936.185,99
Pérdida en venta de valores	5.676.674,33		
Gastos de constitución (amortizado)	359.392,39	Beneficio resultante	2.392.063,48
	6.544.102,51		

Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		La Papelera Española	15.179
Banco de Bilbao	65.698	Unión Explosivos Río Tinto	5.284
Banco Central	361	Unión Resinera	866
Banco Español de Crédito	2.000	Inmobiliarias y Constructoras:	
Banco Hispano Americano	1.574	Asfaltos y Portland Asland	3.658
Banco Industrial de Bilbao	124.261	Cementos de Lemona	1.354
Seguros:		Cubiertas y M. Z. O. V.	357
Aurora-Polar	12.133	Dragados y Construcciones	500
La Unión y El Fénix Español	689	El Encinar de los Reyes	688
Eléctricas:		Fomento de Obras	3.508
Hidro-Cantábrico	2.317	Inmobiliaria Urbis	3.983
Hidroeléctrica Española	644	Portland Valderrivas	2.736
Iberduero	50.227	Urbanizadora Metropolitana	68
Cia. Sevillana	746	Vallehermoso	
Siderometalúrgicas:		Monopolios:	
Altos Hornos de Vizcaya	1.923	Campaña	1.086
Endesa	6.054	Alimenticias:	
Tubacex	4.060	Koipe	3.353
Unión Cerrajería	6.550	Varias:	
Echevarría	12.101	Finanzauto	1.962
Secun	150	Galerías Preciados	760
Construcciones Aeronáuticas	250	Obligaciones:	
Transportes:		Tubacex	1.240
FF. CC. Económicos de Asturias	200	Andaluz de Piritas	633
Químicas y Textiles:			
Española de Petróleos	1.282		
Firestone Hispania	2.577		

Bilbao, 28 de junio de 1979.—4.554-8.

INVERBAN-I, S. A.
BILBAO
Gran Vía, 12

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	2.603.900,09	Capital	1.000.000.000,00
Cartera de valores	1.084.337.824,24	Reservas	171.630.476,11
Deudores	508.426,73	Acreedores	4.282.189,46
Resultado del ejercicio	86.745.948,51	Cuentas diversas	3.324,00
	1.176.195.999,57		1.176.195.999,57

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	293.633,22	Intereses y dividendos de la cartera	22.941.772,08
Pérdida en venta de valores	110.803.787,35	Resultado del ejercicio	88.745.948,51
	111.087.220,57		111.087.220,57

Valores en cartera al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Inmobiliarias y Constructoras:	
Banco de Bilbao	141.750	Asfaltos y Portland Asland	14.164
Banco Español de Crédito	4.745	Cubiertas y M.Z.O.V.	114
Banco de Fomento	409	El Encinar de los Reyes	2.586
Banco Industrial de Bilbao	349.431	Fomento de Obras	5.324
Banco Popular Español	7.350	Inmobiliaria Metropolitana	1.537
Banco de Santander	872	Inmobiliaria Urbis	4.256
Seguros:		Portland Valderrivas	5.097
Aurora-Polar	33.523	Urbanizadora Metropolitana	3.775
Eléctricas:		Vallehermoso	8.340
Eléctrica de Vizgo	5.727	Monopolios:	
Hidro-Cantábrico	4.137	Campaña	242
Hidroeléctrica Española	16.217	Alimenticias:	
Iberduero	23.146	Cervezas El Águila	8.989
Cia. Sevillana	78.013	Koipe	2.631
Unión Eléctrica	10.787	Pebsa	6.750
Siderometalúrgicas:		Unión Cerrajería	5
Altos Hornos de Vizcaya	15.283	Varias:	
Asuleros Españoles	31.089	Finanzauto	5.218
Echevarría	21.468	Finanzauto y Servicios	3.576
Endesa	11.106	Galerías Preciados	2.764
Unión Cerrajería	3.368	Obligaciones:	
Químicas y Textiles:		Catalana de Gas	232
Energía e Industrias Aragonesas	1.288	Andaluz de Piritas	2.218
Española del Ouzero	2.568	La Papelera Española	200
Firestone Hispania	2.227	Inmobiliaria Metropolitana	20
Instituto Iby	6.154	Vallehermoso	103
Nitratos de Castilla	2.444	Pebsa	800
La Papelera Española	10.113		
Unión de Explosivos Río Tinto	604		
Unión Resinera	348		

Bilbao, 28 de junio de 1979.—4.552-8.

CATALANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
BARCELONA

Paseo de Gracia, 27

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	1.216,32	Capital	200.000.000,00
Bancos	14.729.981,90	Reserva legal	42.058.739,58
Banco Urquijo, Madrid	14.819.883,18	Fondo fluctuación de valores	57.665.245,49
Banco Urquijo, Barcelona	110.078,72	Reserva voluntaria	2.849.969,47
Cartera de valores	269.615.928,29		
Pérdidas y Ganancias	18.027.548,03		
	302.374.854,54	Valores nominales:	302.374.854,54
Valores nominales:		Depósito de valores	134.515.800,00
Bancos: Valores depositados	134.515.800,00		
Total	436.890.254,54	Total	436.890.254,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Alquileres	60.000,00	Dividendos activos	7.866.444,49
Pérdidas en venta de acciones	27.031.754,68	Primas de asistencia a Juntas	4.952,50
Pérdidas en venta de derechos	760.698,02	Beneficio en venta de acciones	895.525,44
Intereses bancarios	2.708,40	Beneficio en venta de derechos	1.678.160,84
Otros gastos	833.273,00	Intereses bancarios	17.788,00
	28.488.430,10	Resultado del ejercicio	18.027.548,03
Total	28.488.430,10	Total	28.488.430,10

Aplicación de resultados al 31 de diciembre de 1978:

Remanente del ejercicio anterior	—
Resultados del ejercicio	— 18.027.548,03
Total	— 18.027.548,03

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1978

	Nominal	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre 1978
Bancos	38.883.500	63.146.311,63	92.891.734,20
Electricidad	17.911.500	21.612.005,49	10.337.170,00
Construcción	18.666.000	38.439.846,08	24.841.391,80
Químicas	20.280.500	35.065.367,49	40.350.708,70
Metalúrgicas	33.998.600	80.789.843,24	19.737.502,24
Varios	4.795.500	10.552.754,39	2.587.870,00
Inversiones superiores al 5 por 100:	134.515.600	269.615.928,29	190.586.174,94
Banco Urquijo	2.708.000	14.916.267,63	8.413.859,20
Banco Hispano Americano	36.177.500	68.230.044,00	84.517.875,00
Catalana de Gas y Electricidad	9.822.500	18.442.137,77	5.705.460,00
Vallehermoso, S. A.	16.682.000	28.408.732,21	17.561.187,00
Seat, S. A.	25.708.000	62.902.057,31	14.824.281,10

Barcelona, 2 de julio de 1979.—4.285-C.

UNION ESPAÑOLA
Compañía de Seguros Generales, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1978

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	149.355.858,25	Capital social	83.417.800,00
Valores mobiliarios e inmuebles	406.162.027,52	Reservas patrimoniales	11.833.193,94
Anticipos sobre pólizas vida	3.127.180,00	Reserva para regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	50.034.774,83
Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo	225.880.314,98	Reservas técnicas legales	703.260.985,80
Recibos de primas pendientes de cobro	51.782.658,00	Comisiones, sobre primas pendientes de pago	9.299.453,00
Coaseguradores: Saldos activos en efectivo	28.318.827,86	Para beneficio de los aseguradores	2.322.818,00
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos en efectivo con los cedentes	39.935.684,13	Provisiones diversas	3.478.608,95
Reaseguro cedido: Reservas y saldos en efectivo con los aceptantes	111.035.839,08	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	1.238.964,00
Fianzas	2.989.783,62	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	103.749.724,01
Mobiliario, material mecanográfico, instalación y vehículos	24.571.223,24	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo	11.358.045,01
Rentas e intereses vencidos, pendientes de cobro	3.728.610,45	Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo	35.828.521,54
Efectos mercantiles a cobrar	144.548,00	Acreedores diversos	98.809.796,94
Deudores diversos	26.250.580,68	Efectos mercantiles a pagar	10.230.424,00
Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	61.039.484,82	Saldo del ejercicio	7.867.522,81
	1.132.130.810,83		1.132.130.810,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:					
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas		379.177.196,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior		533.877.941,00
Gastos generales y de producción		390.468.321,51	Provisión para anulación de primas, ejercicio anterior		2.798.134,00
Contribuciones		2.850.999,00	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones).		791.563.284,00
Reservas técnicas del presente ejercicio		675.146.444,00	Recargo adicional sobre primas emitidas		121.845.957,00
Provisiones		3.188.425,00	Rendimiento de las inversiones		12.348.500,97
Estimación de valores mobiliarios		17.984,06	Negociación y estimación de valores mobiliarios		6.016.461,25
Reaseguro aceptado:					
Sumas pagadas por siniestros, vencimiento, rescates y rentas		17.240.258,89	Otros abonos		2.310.232,00
Gastos reintegrados a los cedentes		20.950.864,00	Reaseguro aceptado:		
Contribuciones		54.750,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior		23.634.819,00
Reservas técnicas del presente ejercicio		28.910.084,00	Primas vencidas en el ejercicio		49.023.879,00
Cambios de moneda		149.756,18	Intereses de depósitos por reservas		193.875,00
Reaseguro cedido:					
Primas cedidas		129.984.603,00	Negociación y estimación de valores mobiliarios		28.876,56
Reservas técnicas del ejercicio anterior		89.555.835,00	Reaseguro cedido:		
Intereses de depósitos por reservas		282.817,00	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates		50.125.444,00
Operaciones generales:					
Amortizaciones		4.069.501,76	Gastos reintegrados por los reaseguradores		47.003.926,00
Cuentas diversas		9.524.243,02	Reservas técnicas del presente ejercicio		98.372.034,00
Saldo del ejercicio		7.667.522,81	Operaciones generales:		
		1.759.037.485,01	Rendimiento de las inversiones		16.567.392,76
			Cuentas diversas		1.328.931,45
					1.759.037.485,01

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Consejero Delegado, Emile Henri Mejean.—4.287-C.

INVERSORES REUNIDOS, S. A.

(IRALSA)

Balance al 31 de diciembre de 1978

(Datos aprobados en la Junta general de accionistas)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		14.114.749,40	Capital		200.000.000,00
Deudores por venta de valores		1.854.774,10	Reserva legal		13.614.418,09
Deudores varios		260.000,00	Reserva voluntaria		5.677.278,60
Dividendos a cobrar		809.126,28	Acreeedores por compra valores		2.566.465,40
Prima asistencia a cobrar		2.500,00	Acreeedores varios		48.888,06
Cartera de valores		199.092.363,43	Gastos a pagar		260.335,00
Inmueble, mobiliario e instalaciones		10.458.363,65	Fondo amortización mobiliario e instalaciones		3.994.940,93
Depósitos y fianzas		3.400,00	Pérdidas y Ganancias		327.432,30
Gastos de constitución		87.178,72			
		228.480.455,58			228.480.455,58
Valores depositados en Bancos		70.842.250,00	Banco depósito de valores		70.842.250,00
		297.322.705,58			297.322.705,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		4.024.125,15	Resultados por dividendos		6.927.878,61
Resultados en venta de derechos		1.313.807,00	Resultados por prima asistencia		18.933,50
Resultados en venta de valores		774.913,80	Intereses y comisiones		42.114,59
Amortización gastos constitución		94.223,85			
Amortización mobiliario e instalaciones		452.443,20			
Resultados del ejercicio		327.432,30			
Total		6.988.945,10	Total		6.988.945,10

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Nominal — Pesetas	Clase de valor	Efectivo — Pesetas
10.253.250,00	Bancos	43.499.876,32
23.332.000,00	Eléctricas	25.012.953,36
4.480.000,00	Químico	11.878.980,49
29.284.500,00	Construcción	64.148.544,49
2.854.500,00	Inversión	9.704.159,46
2.287.500,00	Varios	2.598.789,31
72.471.750,00	Total valores cotizados	156.843.283,43
3.500.000,00	Hoteles Bahía Mediterráneo	42.449.080,00
75.971.750,00	Total Cartera	199.092.363,43

Madrid, 2 de julio de 1979.—Inversores Reunidos, S. A.—Consejero Secretario general, A. González Ruiz.—4.301-C.

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I. A. R. D.
Compañía de Seguros

Balance en 31 de diciembre de 1978

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	165.956.605,97		Cuenta con la Casa central	98.626.568,04	
Valores mobiliarios e inmuebles	820.008.728,56		Reserva para garantías obligatorias (Ley de 18 de marzo de 1944)	1.500.000,00	
Delegaciones y agencias: saldos activos en efectivo	419.249.956,79		Reserva para regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)	153.849.636,96	
Recibos de primas pendientes de cobro	84.441.440,00		Fondo de garantía (Decreto-ley 3155/1960)	3.405.574,59	
Coaseguradoras: saldos activos	62.300.432,28		Fondo para fluctuación de valores	1.298.192,32	
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes	47.337.493,92		Reservas técnicas legales	1.340.519.621,44	
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los reaseguradores	256.737.154,15		Reserva para pago de comisiones de primas pendientes	16.353.659,00	
Fianzas	11.412.594,35		Provisiones diversas	1.850.886,60	
Mobiliario, material mecanográfico y gastos instalación	38.538.626,41		Reaseguro cedido: depósitos y saldos en efectivo de los reaseguradores	150.957.939,12	
Vehículos	2.078.417,90		Reaseguro aceptado: saldos pasivos	32.854.727,77	
Deudores diversos	53.651.241,86		Coaseguradores	202.228.620,41	
Rentas e intereses vencidos	5.711.020,40		Acreedores diversos	27.605.329,24	
Pérdidas a compensar ejercicios anteriores	89.165.531,27		Delegaciones y agencias: saldos pasivos en efectivo	1.063.740,00	
			Saldo del ejercicio	22.888.860,38	
		2.055.587.241,86			2.055.587.241,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	733.779.814,00		Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.033.059.121,00	
Gastos generales y de producción	724.986.370,34		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	1.417.729.321,00	
Contribuciones	1.546.255,00		Recargo adicional sobre primas emitidas	217.484.097,00	
Reservas técnicas del presente ejercicio	1.299.783.502,00		Estimación de valores mobiliarios	1.085.727,92	
Estimación de valores mobiliarios	20.534,90		Rendimiento de las inversiones	17.430.971,94	
Reaseguro aceptado:			Otros abonos	6.859.802,00	
Sumas pagadas por siniestros y gastos	13.818.342,00		Reaseguro aceptado:		
Gastos reintegrados a los cedentes	20.889.578,00		Reservas técnicas del ejercicio anterior	28.746.130,00	
Contribuciones	49.445,00		Primas vencidas en el ejercicio	49.359.645,00	
Reservas técnicas del presente ejercicio	33.299.048,00		Intereses depósitos por reservas	351,00	
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas cedidas	239.725.071,00		Sumas reintegradas por siniestros	156.138.743,00	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	145.066.338,00		Gastos reintegrados por los reaseguradores	87.154.487,00	
Intereses de depósitos por reservas	851.300,00		Reservas técnicas del presente ejercicio	220.915.410,00	
Cambio de moneda	108.480,20		Operaciones generales:		
Operaciones generales:			Rendimiento de las inversiones	33.842.294,61	
Amortizaciones	9.879.027,85		Cuentas diversas	4.262.195,29	
Cuentas diversas	25.597.753,99				
Saldo del ejercicio	22.888.860,38				
		3.272.048.286,66			3.272.048.286,66

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Delegado general, Emile Henri Mejean.—4.286-C.

GENERAL DE VALORES, S. A.
(GENVALSA)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	20.978.779,59		No exigible	374.217.918,35	
Bancos			Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores	352.598.948,60		Reserva legal	100.000.000,00	
Acciones cotizadas	351.305.184,00		Reserva voluntaria	72.238.715,95	
Obligaciones cotizadas	1.293.764,60		Fondo fluctuación valores	1.979.202,40	
Deudores	1.423.525,00		Acreedores	4.038.560,00	
Dividendos a cobrar			Liquidaciones pendientes por compras	3.990.000,00	
Resultados	3.255.225,18		Dividendos pendientes de pago	48.560,00	
Pérdidas y Ganancias			Suma del Pasivo	378.256.478,35	
Suma del Activo	378.256.478,35		Cuentas de orden	154.435.875,00	
Cuentas de orden	154.435.875,00		Valores depositados		
Depósito de valores			Total	532.692.353,35	
Total	532.692.353,35				

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultado en venta de títulos	11.014.980,21		Cupones y dividendos de la cartera	10.031.626,67	
Resultado en venta derechos de suscripción	360.217,76		Primas de asistencia a Juntas	54.323,00	
Gastos de administración	2.565.384,24		Gastos y productos financieros	599.407,38	
Total	13.940.582,21		Resultado neto del ejercicio	3.255.225,18	
			Total	13.940.582,21	

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio diciembre 1978	Porcentaje inversión según valor efectivo de adquisición
Sector agrícolas y forestales	9.000.000	8.400.132,00	9.000.000,00	2,4
Sector alimentación, bebidas y tabaco	9.265.500	24.078.180,93	14.409.870,00	6,8
Sector papel y artes gráficas	18.502.500	34.652.338,78	7.295.880,00	9,8
Sector petróleo	500.000	1.112.009,41	745.000,00	0,3
Sector químicas	11.787.000	31.976.181,42	9.048.575,00	9,0
Sector materiales de construcción, vidrio y cerámica	892.500	2.904.142,72	1.265.200,00	0,9
Sector metálicas básicas	3.102.000	3.009.539,10	981.300,00	0,8
Sector material y maquinaria no eléctrica	571.375	1.129.640,79	300.850,50	0,3
Sector automóviles y maquinaria agrícola	180.000	141.795,78	113.000,00	—
Sector inmobiliarias (y otras constructoras)	9.474.500	16.220.987,83	8.029.900,00	4,8
Sector electricidad	27.525.000	25.873.769,00	18.796.815,00	7,3
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	27.420.000	25.028.874,73	18.773.750,00	7,1
Sector servicios comerciales	5.114.000	17.158.998,16	4.851.930,00	4,8
Sector Bancos	12.448.500	58.340.680,58	34.826.550,00	18,6
Banco General del Comercio y la Industria	11.496.000	89.919.271,10	27.245.520,00	25,6
Sector sociedades de inversión mobiliaria	2.747.000	8.420.220,40	5.022.435,00	2,4
Sector otras financieras	3.138.000	2.940.445,27	3.084.380,00	0,8
Obligaciones cotizadas	1.282.000	1.293.764,60	1.242.380,00	0,4
Totales	154.435.875	352.598.948,60	181.031.315,50	100,0

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.303-C.

INVERBANSA
INVERSIONES BANUS, S. A.
(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio del presente año.

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y enseres	87.963,28
Valores mobiliarios	61.189.516,71
Tesorería	2.676.462,66
«José Banús, S. A.»	106.245.386,21
Agente Cambio y Bolsa	5.779.608,70
Total	175.938.937,56
Pasivo:	
Capital	250.000.000,00
Reservas	40.763.863,50
Cuenta regularización cartera	— 114.036.638,43
Resultado de liquidación	— 788.287,51
Total	175.938.937,56

Igualmente se aprobó por unanimidad la adjudicación del activo líquido, de la forma siguiente:

	Pesetas
Capital:	
Don José Banús Masdeu	5.000.000,—
«José Banús, S. A.»	245.000.000,—
Total	250.000.000,—
Líquido:	
Don José Banús Masdeu	3.518.778,76
«José Banús, S. A.»	172.420.158,80
Total	175.938.937,56

Asimismo se acordó adjudicar los siguientes bienes:

	Pesetas
A don José Banús Masdeu:	
Obligaciones de PEBSA	972.360,00
Obligaciones de «Banús, Andalucía la Nueva, Sociedad Anónima»	930.050,00
Efectivo	1.616.368,76
Total	3.518.778,76

A «José Banús, S. A.»:

	Pesetas
Mobiliario y enseres	87.963,28
Acciones PEBSA	3.791.300,00
Acciones «Banús, Andalucía la Nueva, S. A.»	38.855.960,00
Acciones Banco de Navarra	966.000,—
Acciones Grupo Velázquez	197.840,00
Acciones «Puerto J. Banús, Andalucía la Nueva, S. A.»	3.130.856,71
Acciones «Administración General de Inmuebles, Sociedad Anónima»	12.325.150,00
Saldo «José Banús, Sociedad Anónima»	106.245.386,21
Saldo Agente Cambio y Bolsa	5.779.608,70
Efectivo	1.060.093,90
Total	172.420.158,80

Madrid, 27 de junio de 1979.—Los Liquidadores.—4.666-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 32 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 1 de febrero de 1979 al 31 de julio de 1979.

	Pesetas
Corresponde por título	35,51
A deducir:	
Impuesto sobre Rentas del Capital	2,66
Líquido a percibir por cada cupón	32,85

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Agencia 34 y Banco Exterior de España, y, en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 15 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.803-5.

LUEN, S. A.
(En liquidación)

A los efectos prevenidos en la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de

accionistas de esta Sociedad aprobó, con fecha de 12 de julio de 1979, el siguiente balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	8.900.000,—
Caja	234.408,—
Total	9.134.408,—
Pasivo:	
Capital	1.500.000,—
Reserva legal	17.083,—
Cuenta de regularización	2.447.983,—
Cuenta de revalorización (O. M. 12 de junio de 1979)	5.169.362,—
Total	9.134.408,—

Madrid, 14 de julio de 1979.—El Liquidador de la Sociedad.—4.742-C.

PROMOINVER, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se pone en conocimiento público que la Sociedad «Promoinver, Sociedad Anónima», se disolvió por acuerdo tomado en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre del pasado año, cuya disolución quedó formalizada en escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Roberto Folliá Camps, el día 23 de noviembre de 1978.

En dicha Junta quedó aprobado el balance final de disolución, y no habiendo pasivo exigible por terceros se procedió a la adjudicación del patrimonio líquido entre los socios a prorrata de sus acciones en la Sociedad, de acuerdo con el balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.298.348,—
Gastos constitución	88.192,—
Pérdidas de ejercicios anteriores	113.460,—
Total activo	2.500.000,—
Pasivo:	
Capital	2.500.000,—
Total pasivo	2.500.000,—

Según el anterior balance, no existe pasivo exigible por terceros ni más activo realizable que el efectivo existente en Caja y Bancos, por lo que se declaró extinguida.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Administrador.—2.506-D.

ESTUDIOS FINANCIEROS DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	5.607.599,50	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores nacionales	688.978.593,02	Reservas y fondos	217.182.461,04
Deudores	81.040.126,51	Acreedores	10.371.183,69
Inmovilizado intangible	700.000,00	Diversas	174.190.000,00
		Resultado ejercicio	174.802.664,30
	778.326.309,03		778.326.309,03

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	6.658.446,09	Beneficio en venta de títulos	180.624.271,56
Pérdida en venta derechos	36.092,87	Cupones y dividendos	10.998.823,09
Amortización inmovilizado	348.000,00	Primas de asistencia a Juntas	48.839,50
Intereses bancarios	9.871.410,97	Intereses bancarios	433.207,48
Gastos gestión de cartera	297.830,00		
Otros gastos	292.897,60		
Resultado del ejercicio	174.802.664,30		
	192.105.141,63		192.105.141,63

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sector	Nominal	Valor adquisición	Valoración efectiva
Papel y artes gráficas	4.548.000	6.138.311,42	1.772.940,00
Químicas	3.165.500	7.387.371,81	1.830.232,50
Materiales de construcción	6.151.000	6.619.056,80	9.228.500,00
Metálicas básicas	3.218.000	6.340.267,85	1.035.380,00
Material y maquinaria no eléctrica	720.000	2.394.017,90	475.200,00
Automóviles y maquinaria agrícola	1.543.000	1.807.021,15	1.002.950,00
Constructoras	3.165.500	19.608.945,01	5.377.850,00
Inmobiliarias	4.135.000	7.021.316,11	3.489.700,00
Electricidad	42.054.500	40.333.211,04	25.867.038,75
Servicios comerciales	7.870.000	24.194.788,61	6.477.500,00
Bancos	178.199.000	352.332.630,44	300.918.120,00
Sociedades de inversión mobiliaria	118.224.500	181.202.074,06	103.976.497,50
Fondos de inversión mobiliaria	—	8.944.740,23	10.078.140,00
Otras financieras	14.841.000	16.619.841,90	14.247.360,00
Acciones no cotizadas	7.033.000	7.089.512,50	7.033.000,00
Obligaciones cotizadas	670.000	667.568,09	651.500,00
	394.532.000	688.978.593,02	495.279.988,75

Madrid, 30 de junio de 1979.—4.272-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1978:

4.917.144.628,43 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de junio de 1979:

N N I — W E L — L L I Z — M W N
Y Q R — M S W — X O L L — H N N

Total de capitales pagados hasta la fecha: 868.416.000,00 pesetas.

Barcelona, 29 de junio de 1979.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—4.869-11.

EDICIÓN DE MATERIALS, S. A.

(EDIMA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Edición de materiales, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 4 de septiembre de 1979, a las diecinueve horas, en el local sito en la calle de Párroco Ubach, 15-17, bajos, 2.º, de Barcelona, en primera convocatoria o a la misma hora y lugar al día siguiente,

5 de septiembre del mismo año, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración o reelección, en su caso, desde que caducaron en sus cargos

2.º Ratificación de los actos y contratos otorgados por la Administración de la Sociedad, desde que caducó hasta el día de celebración de la Junta.

3.º Disolución y liquidación de la Sociedad con apertura o no de período de liquidación y nombramiento de liquidador en su caso.

4.º Aprobación del acta o en su caso, nombramiento de interventores para dicha aprobación.

Barcelona, 28 de junio de 1979.—4.746-C.

PAPELERA DEL CENIA, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 25 de mayo de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas habidas	9.000.000,—
Total activo	9.000.000,—

Pasivo:

Capital desembolsado	9.000.000,—
Total pasivo	9.000.000,—

Lo que se hace público a tenor de lo que disponen los artículos 153 y 66 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cenia (Tarragona), 12 de julio de 1979. El Consejero-Secretario.—4.771-C.

PARQUE VALDIVIA, S. A.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento el balance de liquidación final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 12 de junio de 1979.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.029.554,45
Total	6.029.554,45

Pasivo:

Previs. pago Impuestos	1.527.000,—
Cuenta socios liquid.	4.502.554,45

Total

Madrid, 18 de julio de 1979.—Por la Junta liquidadora, Enrique Monereo González.—4.785-C.

INMOBILIARIA EL PINELL, S. A.

TERRASSA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 15 de junio de 1979, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 se ha procedido a la disolución de la Sociedad, presentando el balance de disolución la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.021.965,—
Inmuebles	27.500.000,—
Resultados	1.478.035,—
Total activo	30.000.000,—

Pasivo:

Capital	30.000.000,—
Total Pasivo	30.000.000,—

Terrassa, 16 de junio de 1979.—El Liquidador, Francisco Aura Cardus.—4.832-C.

COFERPA, S. A.

(En liquidación)

MADRID-20

General Yagüe, 57

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de la liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	300.000,—
Total	300.000,—

Pasivo:

Capital	300.000,—
Total	300.000,—

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Liquidador.—4.809-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 30.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1970, verificado el día 13 de julio de 1979, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Table with 3 columns: number (e.g., 201 a), value (e.g., 300), and quantity (e.g., 100). Lists 300 entries from 201 to 41.301.

Table with 3 columns: number (e.g., 41.501 a), value (e.g., 41.600), and quantity (e.g., 100). Lists 300 entries from 41.501 to 87.701.

Table with 3 columns: number (e.g., 88.501 a), value (e.g., 88.600), and quantity (e.g., 100). Lists 300 entries from 88.501 to 142.301.

142.901	a	143.000	100
143.101		143.200	100
143.401		143.500	100
143.701		143.800	100
144.001		144.100	100
144.201		144.300	100
144.801		144.900	100
145.501		145.600	100
146.001		146.100	100
146.401		146.500	100
147.101		147.200	100
147.301		147.400	100
147.601		147.700	100
147.801		147.900	100
148.001		148.100	100
148.201		148.300	100
148.401		148.500	100
148.801		148.900	100
148.701		148.800	100
148.901		149.000	100
149.101		149.200	100
149.401		149.500	100
149.501		149.600	100
149.701		149.800	100

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir su importe a partir del 24 de los corrientes, mediante presentación de los títulos que deben llevar adherido el cupón número 19 y siguientes.

De acuerdo con las condiciones que figuran en la escritura de la emisión, el 50 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista puede convertirse en acciones de la Sociedad, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reembolsándose en metálico el 50 por 100 restante.

Cada obligación convertida de 1.000 pesetas de valor nominal dará derecho a dos acciones ordinarias valoradas a 500 pesetas cada una, cuya participación en los resultados del ejercicio es a partir del 25 de julio de 1979.

Barcelona, 13 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.895-C.

CLIMA CATALUNA, S. A.

BARCELONA

Disolución de la Sociedad

En la Junta universal de accionistas celebrada el día 29 de marzo de 1979 se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad, lo que se publica a tenor de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 1979.—El liquidador, Luis Portabellá Buxens.—4.945-C.

SARRIO COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo, con informe favorable de la Intervención Judicial designada en el expediente de declaración de suspensión de pagos, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona, de convocar Junta general ordinaria de accionistas, cuya celebración se llevará a efecto una vez que por la Intervención Judicial se haya emitido el dictamen que prevé el artículo 8.º de la Ley de 14 de septiembre de 1922.

En su virtud, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 14 de noviembre de 1979, a las doce horas, en el cine de la villa de Leiza (Navarra), en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables relativas a los quórums de asistencia, pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presen-

te anuncio queda también convocada, en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 13 de noviembre, se comunicará oportunamente.

La Junta deliberará y resolverá sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1978 y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance resultante de aplicar las regularizaciones practicadas en virtud del artículo 28 de la Ley 1/1979 y acuerdos que pudieran adoptarse al respecto por la excelentísima Diputación Foral de Navarra.

4.º Aplicación legal de la cuenta de Regularización de Balance, constituida según Ley 78/1961, de 23 de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 61/1978, de 27 de diciembre y acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Navarra de fecha 28 de diciembre de 1978.

5.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra, o designación de Interventores para su aprobación.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, hayan depositado los títulos en la Caja de la Sociedad o acrediten su propiedad a través de las Entidades bancarias o de ahorro en que se encuentren dichos títulos o presenten las correspondientes tarjetas de asistencia.

Leiza, 23 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrió.—4.956-C.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA» FABRICAS DE CERVEZA Y DE MALTA

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID

MADRID-VALENCIA-CORDOBA
ZARAGOZA-ALICANTE-MERIDA
CARTAGENA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado distribuir a todas sus acciones, un dividendo de veinticinco pesetas por acción, impuestos a cargo del accionista.

El pago se efectuará en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, previo estampillado de los títulos a partir del día 15 del próximo mes de agosto.

Madrid, 23 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.894-5.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

Amortización de títulos, obligaciones de la emisión de julio de 1975

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión de julio de 1975 que han resultado amortizadas, a partir del día 19 de julio de 1979, según sorteo celebrado el día 5 de los corrientes ante Notario y

con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

1 al 5.000.

A partir del día 19 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 9 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Trelle Moragas.—4.892-7.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de julio - Títulos premiados

Q-299 — E-668 — K-373 — G-860 — E-167
B-182 — N-976 — R-242 — Q-705 — CH-587

Madrid, 23 de julio de 1979.—4.965-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el pasado día 25, de mayo, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petchen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.ª	2.ª	3.ª
I-R-Q	X-M-T	CH-X-N
4.ª	5.ª	6.ª
X-M-N	G-H-K	X-U-R
7.ª	8.ª	
O-H-V	V-H-L	

Madrid, 25 de junio de 1979.—4.970.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado sorteo el día 28 de abril de 1979 ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, para la amortización de 1.350 obligaciones, al 8,856 por 100 de las emitidas en 10 de agosto de 1976, por «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

49.001 al 50.000
63.651 al 64.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad, o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 20 de julio de 1979.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—4.997-8.

TEXTIL SAN FELIU, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de agosto de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1978-1979.

2.º Ruegos y preguntas.

San Feliu de Llobregat, 19 de julio de 1979.—El Administrador.—5.167-C.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

JAEN

Antón de Cuéllar, 1 - 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el 30 de agosto próximo, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: Conversión en nominativas de las acciones de la Sociedad según la Ley 44/1978, y renovación del Consejo.

Jaén, 16 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.921-D.

VINICOLA HIDALGO Y CIA., S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Banda de la Playa, número 24, en ésta, el día 17 de agosto de 1979, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 1979.

2.º Aprobación por la Junta de las autorizaciones necesarias relativas a los párrafos segundo y tercero del artículo 22 de los Estatutos sociales.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de julio de 1979.—El Secretario, Francisco Hidalgo Gibaja.—3.050-D.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los

señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Lasarte-Guipuzcoa), el día 17 de agosto próximo, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda, de ser ello necesario, el siguiente día, a la misma hora, con objeto de deliberar y resolver sobre: «Propuesta de modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, referente al domicilio social».

Los señores accionistas podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Junta, en la Entidad bancaria donde tengan depositadas sus acciones, si conservan los títulos en su poder, pueden adquirirla —previo depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión—, en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián o en cualquiera de sus sucursales.

Lasarte-Usurbil, 26 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.180-C.

INMOBILIARIA O. I., S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Inmobiliaria O. I., S. A.», para su celebración el día 21 de agosto de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en la sede social, sita en paseo de la Castellana, números 60 - 62, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de liquidador, y acuerdos complementarios del de disolución.

3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración.—5.164-C.

TERRAZOS BAGES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Terrazos Bages, S. A.», a la Junta general extraordinaria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente asunto: ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Empresa en orden a las medidas necesarias para la regularización económico-financiera de la misma.

La Junta se celebrará en primera convocatoria, si para ello se reúne el número suficiente de acciones presentes o representadas que exige el artículo 13 de los Estatutos sociales, el día 3 de sep-

tiembre próximo a las diecisiete horas en el domicilio social de la Empresa, carretera de Manresa a Berga, kilómetro 6,200, y en segunda convocatoria, al siguiente día 4 a la misma hora y domicilio social.

Sallent, 21 de junio de 1979.—El Presidente.—4.998-13.

FIDESBAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el edificio «Beatriz», sito en esta capital, calle José Ortega y Gasset, número 29, planta 7.ª, con el siguiente

Orden del día

Modificación del artículo 6.º de sus Estatutos.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al expresado domicilio el día 21 de septiembre.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Administrador-Delegado.—5.176-C.

LA INDUSTRIAL TURRONERA, SOCIEDAD ANONIMA

ILJONA (ALICANTE)

Plaza del Convento, s/n

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 18 de junio de 1979 y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para ser celebrada el día 28 de agosto del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, en primera convocatoria, y al siguiente día, 29, del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria y última, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados del ejercicio 1978-79.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Propuesta de distribución de beneficios del citado ejercicio.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Designación de accionistas Intervenores para la aprobación del acta de la Junta.

6.º Asuntos varios.

Jijona, 26 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Carbonell Coloma.—5.173-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar 29 Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).